

EL MALLORQUÍN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
MAHON... D. Matías Mascaró.
IBIZA... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... Sale el sol á 5 h. 3 ms. y se pone á 6 h. 52 ms.
(Sale la luna á 12 h. 6 ms. de la noche. . . y se pone á 8 h. 44 ms. de la mañana.)

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 57 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte. . . . 10 id.
En los demás puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 19 de abril.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se leyeron tambien varias comunicaciones y pasando á la orden del dia se aprobaron sin discusion las leyes cuyos informes oyó el Senado en la sesión anterior, relativos á la autorización para que las empresas de obras públicas puedan emitir las obligaciones que prescribe la ley de concesión de derechos pasivos como primeros comandantes á los segundos, y la pension á doña Soledad Gomez.

Procedióse despues á la votación definitiva de estas leyes y la primera fué aprobada por 81 bolas blancas contra 4 negras; la segunda dió igual resultado, y habiéndose pasado á la de la tercera no pudo serlo por no haber habido número suficiente de señores senadores.

El Sr. Alcalá Galiano pidió la palabra para hacer una interpelacion á fin de que manifieste el gobierno la conducta que piensa seguir en adelante respecto á pensiones.

El señor presidente del Consejo manifestó que aunque no estaba presente el señor ministro de Hacienda él contestaría hasta donde pudiera si el señor senador quería esplanarla.

El Sr. Alcalá Galiano dijo que le parecía seria mas conveniente que estuviera presente aquel señor ministro, y que entonces lo haría.

Se anuncia para mañana la votación definitiva de la ley de pension que había quedado pendiente, y se levanta la sesión á las tres y cuarto de la tarde.

Sesion del dia 20 de abril.

Abierta la sesion á las tres y cuarto de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Calonge repite la pregunta á escitación del señor ministro de Gracia y Justicia de si habían pasado los autos de que se ocupó el dia 21 de febrero á los tribunales competentes en virtud del compromiso que contrajo en el Senado.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que lo que dijo fué que el señor Calonge no había agotado todos los recursos legales y que si se creía lastimado podía pedir de oficio la responsabilidad de los magistrados, que podía acudir al ministro, y que ampararía su petición; pero que no habiéndolo hecho, se creía dispensado de someter este negocio á los tribunales cuando á su juicio habían cumplido bien.

El Sr. Calonge dice que habiendo manifestado el señor ministro en aquella sesión, que el ministerio, por medio de su fiscal, tomaría esta iniciativa en el tribunal supremo, creía que espontáneamente debería haberlo hecho, pero habiendo pensado de otro modo su señoría, ó dado otra interpretación á sus palabras en la sesión del lunes presentaría una proposición sobre el asunto, para fijar en el porvenir hechos como el presente.

Rectifican los señores Negrete y Calonge, y se da por terminado el incidente.

El señor ministro de Hacienda dice estar dispuesto á contestar á la interpelación del Sr. Alcalá Galiano, y tomada la palabra por este señor senador dijo que, aunque era cuestión de iniciativa de los Cuerpos colegisladores, el gobierno está en el deber de regularizar ese ejercicio de

las prerrogativas de las Cámaras, y propone para evitar el mal de la repetición de las peticiones de pensiones, que se oiga al gobierno en estos proyectos para cortar el abuso, oponiéndose á la idea que algunos proponen, de que el gobierno aconseje la negativa de la sanción, porque si es un derecho que conviene tenga la corona, conviene que duerma.

El señor ministro de Hacienda dice que la interpelación del Sr. Alcalá Galiano se ha reducido á querer hacer del gobierno una especie de editor responsable buscando el modo de hallar alguna responsabilidad en aquél por la concesión de pensiones cuando las concedidas hasta ahora, lo han sido en virtud de un derecho fijado en los reglamentos de las Cámaras que consultan ó no al gobierno según lo creen oportuno, añadiendo que el señor interpelante podía haber usado del derecho que tiene de oponerse á las pensiones en cada caso particular, pudiéndose creer que eran justas cuando habían pasado por todos los trámites constitucionales.

El Sr. Alcalá Galiano rectifica y dice que de las palabras del señor ministro se deducía que las pensiones habían sido concedidas con el beneplácito del gobierno y ve que es un medio mas de sacar el dinero de los bolsillos de los contribuyentes.

El señor presidente del Consejo de ministros se lamenta de que el Sr. Alcalá Galiano censure las leyes votadas y sancionadas, porque ya siendo tales nadie tiene derecho de ponerlas en tela de juicio, y S. S. podia haberse opuesto á ellas en su dia.

El Sr. Alcalá Galiano rectifica y defiende el derecho de las minorías.

El señor presidente del Consejo de ministros manifiesta, que de las palabras del señor interpelante, se desprende quería hacer responsable al gobierno de la iniciativa de los cuerpos colegisladores.

Se lee una proposición del Sr. Calonge pidiendo al Senado declare que el señor ministro de Gracia y Justicia desatiende sus deberes cuando sabiendo que hay una queja contra los tribunales de justicia no les exige responsabilidad.

Se leyó el dictámen de la comisión sobre concesión de pensiones y viudedades á varios huérfanos y viudas de médicos cirujanos muertos del cólera en los hospitales, y se acordó imprimirla y señalar dia para su discusion.

Entróse en la orden del dia, y procediéndose á la votación del proyecto de ley de pension á doña Soledad Gomez, fué aprobado por 60 bolas blancas contra 22 negras.

Se levanta la sesión á las cuatro y media ocho minutos.

NACIONAL.

MADRID 18 DE ABRIL.

La comisión de senadores encargada de informar sobre el proyecto de ley de gobiernos de provincia, lejos de ser hostil al pensamiento capital de la ley, como se supone por algunos, acepta esta, y hasta ahora solo ha convenido en ligerísimas variantes encaminadas á dar claridad y cohesion al articulado. Parece cierto que ha habido, por parte de algún señor senador de los asistentes á los debates de la comisión, deseos de introducir algunas alteraciones, pero la comisión ha estado unánime en rechazarlas. Hoy la comisión, que ha acordado reunirse todos los días, se habrá ocupado de la cuestión de sub-gobernadores, siendo por el pronóstico falso lo que ayer se dijo de que

había acordado suprimirlos absolutamente.

Se ha resuelto por el ministerio de Marina que el brigadier D. Juan de Dios Ramos Izquierdo y Villavicencio vuelva á encargarse del mando del navío *Reina Doña Isabel II* y que el jefe de igual clase D. Luis Jorganes y Pardo que hoy lo desempeña, se traslade á Ferrol á ejercer interinamente el cargo de segundo jefe de aquel departamento y comandante principal de sus tercios.

PALMA.

Felanitx 24 abril de 1861.

(De nuestro corresponsal).

Estamos disfrutando de una deliciosa primavera, la alegría y contento se ven pintados en todos los semblantes de nuestros honrados labradores, quienes ven tocar á su término la cosecha de cereales y legumbres, la cual aunque este año no se presenta la mas abundante que desease pueda, es al menos mas que mediana (miéntras no ocurra desgracia alguna en los campos,) gracias á las benéficas y provechosas lluvias que estos días nos ha regalado la Divina Providencia con lo que yo creo, hay bastante para sazonar bien los sembrados, manteniéndose el tiempo fresco. Los almendros pueden apenas aguantar el peso de tanto fruto, pues que todas sus ramas

se vienen hacia abajo: las viñas van brotando con extraordinaria fuerza y sacando mucha uva, aunque sobre dicha cosecha no podemos asegurar nada hasta la vendimia, pues que son tantas las enfermedades que padecen hoy dia nuestras viñas, que basta una semana para echarse todo á perder.

Nuestros caldos como era de esperar han tenido gran demanda y mucha extracción no solo para el extranjero, sino para el interior de la isla; sus precios á pesar de haber sufrido alguna baja, se mantienen todavía de veinte y seis á veinte y siete sueldos el cuartín: en la cuartera los de los granos y legumbres son los mismos que el mes pasado.

El sábado último falleció D. Miguel Carrión dels Horts persona muy apreciable y que había sido repetidas veces del Ayuntamiento: y el domingo por la mañana hizo su entrada y tomó posesión de su destino nuestro señor cura párroco D. Sebastián Artigues, quien fué acompañado y obsequiado de toda la población, tocando la música todo el tiempo que duró el refresco. El señor

Artigues simpatiza con todas las familias distinguidas de esta villa, y no nos cabe la menor duda que merecerá el aprecio de todos sus feligreses.

Santañ 25 abril de 1861.

(De nuestro corresponsal.)

La abundante lluvia que ha caído en estos días no ha dejado de ser de grande provecho para los árboles y sembrados, especialmente para estos que á causa de la sequia y récitos vendíables han padecido bastante.

La cosecha de este año, generalmente hablando, no puede ser muy abundante; pero aun hay probabili-

dad que se mejore mucho con esta humedad de que disfrutan los campos.

No quiero concluir sin dar un voto de gracias en nombre de Santañ al señor empresario de la diligencia correo por la delicadeza y amabilidad con que ha usado, proporcionándonos un magnífico omnibus tan cómodo y elegante á la vez, que puede servir de modelo para los demás de su clase; pues ademas de la elegancia de sus formas, tiene un movimiento tan sumamente suave y delicado que puede satisfacer hasta los mas exigentes.

Ademas de lo dicho, está bien aseado y limpio, cualidades muy recomendables, tanto para la higiene como para el buen gusto de la sociedad; y capaz de mas de veinte personas.

Que continúe pues, el Sr. empresario, en su laudable propósito, seguro que al mismo tiempo que sus intereses quedarán á la altura correspondiente, recibirá bien de la humanidad.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN PEDRO MÁRTIR.

Nació San Pedro en Verona el año 1205, hijo de padres maniqueos, cuya secta aborció Pedro antes de su completo uso de razón, despreciando cuantos halagos le hacían, y castigos le daban para que se instruyese en las máximas de tal herejía.

Creía el padre que con el tiempo conseguiría de su hijo perdiérsela aquella aversión á sus ideas, y así no hizo caso de enviarle á la escuela de un maestro católico, á pesar de la gran oposición de un tío suyo.

Observando en el joven un excelente ingenio le envió su padre á la universidad de Bolonia, sin perdonar medio ni diligencia para que su hijo saliese hombre sabio y éste para salir un santo. A pesar de la perversidad de costumbres de aquel establecimiento, conservó Pedro una maravillosa inocencia en medio de tanta solución.

Acababa de nacer la santa y célebre religión de predicadores, resolvio Pedro entrar en ella, presentóse á Santo Domingo, quien, aunque le veía joven de solos quince años, previendo lo que llegaría á ser luego le admitió. Era el mas fervoroso novicio, llegando al extremo de que por el ayuno se le cerraron los conductos y solo milagrosamente le conservó Dios la vida y fué necesario que hecha profesión la obediencia moderase su fervor.

Corrió su fama toda la Italia; hallándose en Como tan favorecido de gracias celestiales que alguna vez las comunicaba y hablaban familiarmente con Dios; cuando habiéndole oido hablar dentro de su celda algunos religiosos creyeron haber conocido voz de mujer, acusaronle al prior y tomando declaración al Santo solo contestó que era gran pecador y pedía penitencia. Impusieronle, le desterraron y quitaron la licencia de predicar.

Descubierta la falsedad del hecho le concedieron el libre ejercicio de la predicación, que hizo con tanto efecto que en poco tiempo volvió católica toda la Toscana y Milanesado. En Milán hicieron una silla de manos para llevarle cuando acababa de predicar, porque no le sofocase la multitud.

En cierta ocasión el jefe cabeza principal de los herejes reunido á los suyos para defendérse de los ataques del Fraile, se fingió enfermo para hacer ver que si el Santo le curaba era un embuste lo que hacia; pero salió engañado porque Pedro le dijo: «Si estás malo ruega á Jesucristo que te ponga bueno; pero si estás bueno y pretendas engañarnos, pido al mismo Señor que te ponga malo, para que escañamientos, y el pueblo le glorifique.» Al punto le dió una fiebre maligna, publicó su artificio y abjurando la herejía recuperó la salud de alma y cuerpo.

CULTOS.

Mañana lunes

En Santa Catalina de Sena continúan las cuarenta horas, siendo la exposición á las seis; á las diez cantará la misa mayor, y rezándose acto continuo la segunda parte del Rosario; á las seis y media de la tarde se rezará la tercera parte del Rosario; y en seguida cantará la misa solemnes completas, en preparación á la festividad de la seráfica Madre su titular, reservándose á continuación S. D. M.

CORTE DE MARÍA.

Dia 29: se hace la visita á la Virgen del Tránsito, iglesia de Santa Catalina de Sena: privilegiada.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los días que á continuación se expresan:

Dia 22.

De San Jaime: un niño.

De Santa Eulalia: una mujer casada de Esporlas.

Del Santo Hospital: una niña y una mujer casada.

Dia 23.

De Santa Eulalia: un niño, un hombre casado, y una mujer viuda.

De San Nicolas un Pro. y una mujer soltera.

De San Jaime: una mujer viuda.

Del Arrabal: un niño.

De Santa Eulalia: un niño y una mujer viuda.

Dia 24.

De Santa Eulalia: un niño y dos niñas.

Dia 25.

De San Jaime: un niño.

Del Arrabal: un niño.

De Santa Eulalia: una mujer soltera.

Dia 26.

Del Santo hospital: un hombre casado de Artá, y otro soltero de Ibiza.

De Santa Eulalia: una mujer soltera.

Revista de periódicos.

En el Boletín oficial de esta provincia número 4440 se publica:

Una relación de acreedores al Estado por débitos de la deuda personal que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor. Y en ella vemos figurar como pertenecientes á esta provincia:

D. Francisco Serra.

D. Miguel Vives.

D. Juan Sivieda.

Por todo lo que va sin firma,
J. CONTESTÍ Y PONS.

PÉRDIDA.

En la noche del 26 de los corrientes se perdió un brazalete de realitos de plata desde la calle de los Olmos hasta la Plaza de San Felipe Neri, y se gratificará el hallazgo al que lo presentase: en esta imprenta darán razon.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP.
EDITOR, ANTONIO ISERN.

